

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA PREMIO E INCENTIVO A PAREJA DE ALUMNOS DE LA ESCUELA SAN DIEGO DE ALCALA  
GANADORES DE CONCURSO PROVINCIAL DE CUECA ESCOLAR**

HUEPIL, SEPTIEMBRE 15 DE 2016.

**DECRETO N° 2781 /**

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 125 del 12.01.2016 que aprueba Programa Actividades Deportivas y Recreativas 2016.
- 5.- El Campeonato Provincial de Cueca Escolar realizado en la Comuna de Laja el 06 Septiembre del año en curso en el cual resulto ganadora en la categoría Enseñanza Media la pareja conformada por los Alumnos de la Escuela San Diego de Alcalá Víctor Acuña Flores y Denise Godoy González; quienes deben representar a la comuna el 23 de Septiembre en el Concurso Regional de Cueca Escolar que se realizara en Chillan.
- 6.- La necesidad de premiar e incentivar a estos alumnos para que continúen representando a la comuna como cultores de nuestro baile nacional, promoviendo entre los niños y jóvenes nuestro folclor y raíces culturales.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 del presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese premio e incentivo a pareja de alumnos de la Escuela San Diego de Alcalá, Ganadores del Concurso Provincial de Cueca Escolar 2016, indicados en el punto N° 5 de los vistos, consistente en la cantidad de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) para la adquisición de calzado.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el presente decreto a la cuenta 24.01.008 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**  
-Depto de Finanzas  
-Secretaria Municipal  
-D. D. Comunitario  
-Dirección de Control  
-Oficina Partes  
JAF/AGEPLIALGS/als.



**ALFONSO ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
**ALCALDE**

